



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 1 de 15

## 1 INFORMACIÓN GENERAL

<b>Proceso:</b>	N/A
<b>Dependencia:</b>	N/A
<b>Tipo de auditoría o seguimiento:</b>	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE DE 2022
<b>Fecha entrega del Informe</b>	16/12/2022

## 2 OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo del 2012, el Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Directiva Presidencial No.09 del 09 de noviembre de 2018 y el Decreto 397 de 17 de marzo de 2022, en lo referente al plan y medidas de austeridad en el gasto público, se presenta el informe de austeridad y eficiencia en el gasto público, correspondiente al tercer trimestre de 2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

## 3 ALCANCE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión revisó las variaciones de las erogaciones para el tercer trimestre de las vigencias 2021 y 2022 en los gastos que componen los siguientes conceptos:

- 1.- Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.
- 2.- Horas extras y vacaciones.
- 3.- Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 4.- Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles.
- 5.- Suministro de tiquetes y reconocimiento de viáticos.
- 6.- Vehículos oficiales.
- 7.- Ahorro en publicidad estatal, suscripción a periódicos y revistas publicaciones y bases de datos.
- 8.- Papelería y telefonía.
- 9.- Sostenibilidad ambiental
- 10.- Servicios Públicos

## 4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

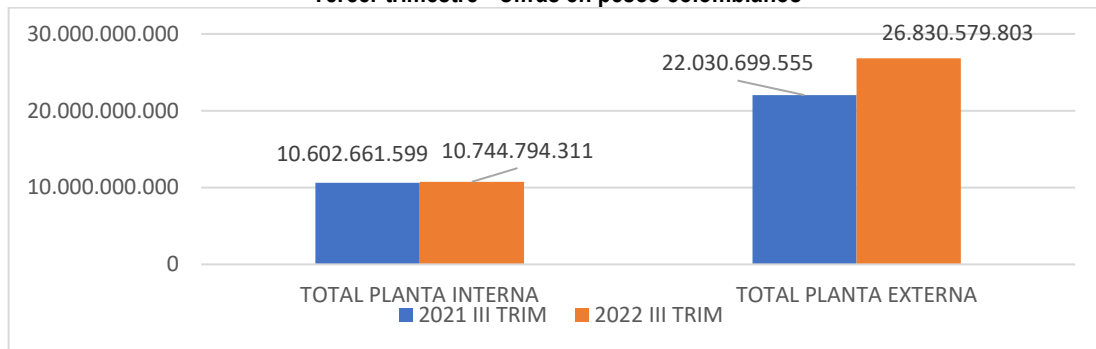
A partir de información consultada en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF en lo correspondiente al reporte de obligaciones tanto por el Ministerio de Relaciones Exteriores como por su Fondo Rotatorio, se procedió a seleccionar los componentes para obtener las cifras y realizar su comparación a través de tablas y figuras para ejecutar el análisis de los resultados por cada uno de los conceptos detallados a continuación:

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 2 de 15

#### 4.1 MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores el rubro de nómina está conformado por la nómina de personal para la planta interna y planta externa, con todos sus gastos asociados; estos gastos conforman parte del presupuesto del Ministerio en lo referente a Gastos de Funcionamiento. Para el tercer trimestre de 2021 y 2022 se registra lo siguiente:

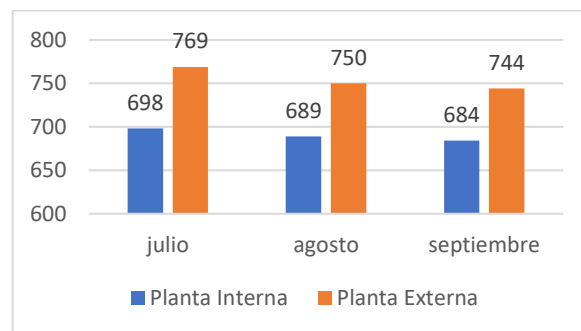
**Figura 1. GASTOS DE PERSONAL 2021 vs 2022  
Tercer trimestre - Cifras en pesos colombianos**



Fuente: SIF NACIÓN II- Ministerio de Relaciones Exteriores

La Dirección del Talento Humano informó, mediante correo electrónico de 31 de octubre de 2022, el número de funcionarios tanto de planta interna como de planta externa de julio a septiembre de 2022; los datos suministrados muestran el siguiente comportamiento.

**Figura 2. NÚMERO DE FUNCIONARIOS A SEPTIEMBRE DE 2022**



Fuente: Dirección de Talento Humano

A continuación, se relacionan los valores desagregados por concepto de Gastos de Personal para el tercer trimestre de las vigencias 2021 y 2022:

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 3 de 15

**Tabla 1. GASTOS DE PERSONAL 2021 vs 2022**  
Cifras en pesos colombianos

CONCEPTO		2021	2022	2021 VS 2022
		III TRIMESTRE	III TRIMESTRE	Variación
PLANTA INTERNA	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	52.761.575	46.038.535	-6.723.040
	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	282.319.532	285.412.401	3.092.869
	ESCALAFON DIPLOMATICO	306.244.096	334.356.217	28.112.121
	HORAS EXTRAS	157.141.965	199.025.411	41.883.446
	INDEMNIZACION POR VACACIONES	118.919.194	50.113.541	-68.805.653
	PRIMA DE VACACIONES	431.394.539	380.579.855	-50.814.684
	PRIMA TECNICA SALARIAL	93.116.541	155.872.566	62.756.025
	SUELDO BASICO	8.469.488.222	8.558.058.435	88.570.213
	SUELDOS DE VACACIONES	691.275.935	735.337.350	44.061.415
<b>TOTAL PLANTA INTERNA</b>		<b>10.602.661.599</b>	<b>10.744.794.311</b>	<b>142.132.712</b>
PLANTA EXTERNA	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	283.099.530	376.780.255	93.680.725
	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	1.144.040.740	1.867.842.269	723.801.529
	ESCALAFON DIPLOMATICO	368.165.625	607.332.270	239.166.645
	INDEMNIZACION POR VACACIONES	267.485.788	646.202.832	378.717.044
	PRIMA DE VACACIONES	2.276.835.760	3.013.878.119	737.042.359
	SUELDO BASICO	13.515.424.029	15.088.531.314	1.573.107.285
	SUELDOS DE VACACIONES	4.175.648.083	5.230.012.744	1.054.364.661,00
<b>TOTAL PLANTA EXTERNA</b>		<b>22.030.699.555</b>	<b>26.830.579.803</b>	<b>4.799.880.248</b>
<b>GASTO TOTAL TRIMESTRAL PLANTA MRE</b>		<b>32.633.361.154</b>	<b>37.575.374.114</b>	<b>4.942.012.960</b>

Fuente: SIIF NACIÓN II - Ministerio de Relaciones Exteriores

## 4.2 HORAS EXTRAS Y VACACIONES

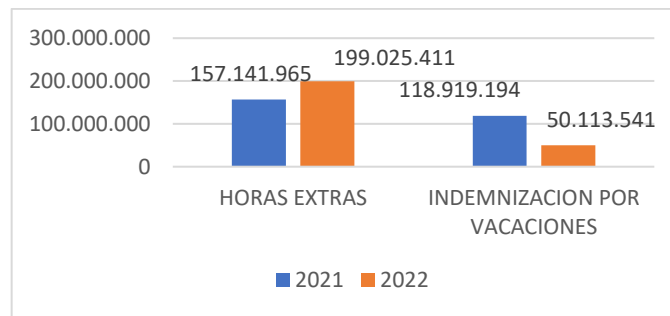
De acuerdo con el Decreto 397 de 17 de marzo de 2022, en el artículo 4 se establece que las entidades que componen el Presupuesto General de la Nación deben:

- Adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras.
- Con relación a las vacaciones, no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por retiro o necesidades del servicio podrán ser compensadas en dinero.

Del análisis del comportamiento de estos dos conceptos, tanto en planta interna como en planta externa para el tercer trimestre de 2021 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022, se identifica lo siguiente:

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 4 de 15

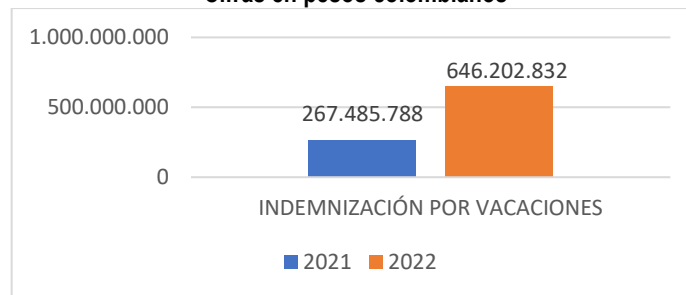
**Figura 3. COMPORTAMIENTO RUBROS DE AUSTRERIDAD NÓMINA PLANTA INTERNA TERCER TRIMESTRE 2021 vs 2022**  
Cifras en pesos colombianos



Fuente: SIIF Nación - Ministerio de Relaciones Exteriores

Como se evidencia en la figura, para el tercer trimestre de 2022 el Ministerio aumentó el gasto por horas extras con relación al tercer trimestre de la vigencia anterior en COP 41.883.446, por otra parte, en el concepto de indemnización por vacaciones se observó una disminución de COP 68.805.653, correspondiente al pago efectuado por este concepto a funcionarios retirados.

**Figura 4. COMPORTAMIENTO RUBROS DE AUSTRERIDAD NÓMINA PLANTA EXTERNA TERCER TRIMESTRE 2021 vs 2022**  
Cifras en pesos colombianos



Fuente: SIIF Nación - Ministerio de Relaciones Exteriores

Se observa que los gastos por el concepto de indemnización de vacaciones en planta externa aumentaron con relación al tercer trimestre de 2021 en COP 378.717.044, correspondiente al pago efectuado por este concepto a funcionarios retirados en planta externa.

En atención a las directrices mencionadas en materia de austeridad, la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores suscribió comunicación I-GPS-22-004268 del 06 de abril de 2022 con el asunto "Memorando General sobre Programación de periodos pendientes de vacaciones" donde se hace alusión al decreto del plan de austeridad del gasto y se dan las directrices sobre la acumulación e interrupción de vacaciones.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 5 de 15

### 4.3 CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

#### 4.3.1 PLANTA INTERNA

En este ítem se presentan los gastos por concepto de Apoyo a la gestión, registrados en el rubro presupuestal A-02-02-02-008 *Servicios prestados a las empresas y servicios de producción*, constituidos por los gastos asociados al pago de contratistas por prestación de servicios profesionales en planta interna.

A continuación, se relacionan los gastos generados por los conceptos que integran el apoyo a la gestión en FONRELACIONES y MRE - PLANTA INTERNA para el tercer trimestre de las vigencias 2021 y 2022.

**Tabla 2. APOYO A LA GESTIÓN PLANTA INTERNA 2021 VS 2022**  
Cifras en pesos colombianos

DEPENDENCIA	CONCEPTO	2021	2022	VARIACION
		III TRIM	III TRIM	
FONRELACIONES	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	583.608.583	965.123.647	381.515.064
MRE - PLANTA INTERNA		191.839.749	152.021.458	-39.818.291
<b>Total</b>		<b>775.448.332</b>	<b>1.117.145.105</b>	<b>341.696.773</b>

Fuente: SIF NACIÓN II FONDO ROTATORIO DEL MRE – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

#### 4.3.2 PLANTA EXTERNA

A continuación, se enuncia el comportamiento de los giros efectuados desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares durante el tercer trimestre de la vigencia 2022 para la contratación de personal, específicamente personas jurídicas, teniendo como fundamento la definición de conceptos que se precisan en la Resolución 1134 de 21 de febrero de 2022.

Por el presupuesto del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante el tercer trimestre, se realizaron los pagos que se mencionan a continuación, que corresponde a giros de partidas de los meses de julio, agosto y septiembre así como giros ocasionales para cubrir los contratos de servicio de mantenimiento, servicio mantenimiento de bienes muebles como maquinaria y equipo, servicio de acarreo, servicio de vigilancia, mantenimiento o apoyo a la gestión, servicios jurídicos, asesoría jurídica y gastos notariales, servicios de consultoría y servicios de gestión, servicios profesionales y técnicos, servicio de cafetería, servicios de instalación y servicio de conductor.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 6 de 15

**Tabla 3. APOYO A LA GESTIÓN PLANTA EXTERNA VIGENCIA 2021 VS 2022**  
Cifras en pesos colombianos

DEPENDENCIA	CONCEPTO	2021	2022	VARIACION
		III TRIM	III TRIM	
FONRELACIONES	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1.326.584.111	1.198.024.584	- 128.559.527
	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	1.751.563.072	1.684.304.167	- 67.258.905
	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	2.373.512.874	2.258.230.041	- 115.282.833
	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	90.101.527	327.463.327	237.361.800
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	2.182.513.548	2.230.310.974	47.797.426
	SERVICIOS DE SOPORTE	8.499.075.854	7.104.620.698	-1.394.455.156
	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	117.535.932	42.767.338	- 74.768.594
	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	1.254.493.600	1.124.210.705	- 130.282.895
	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	-	222.685.596	222.685.596
<b>TOTAL</b>		<b>17.595.380.518</b>	<b>16.192.617.429</b>	<b>- 1.402.763.089</b>

Fuente: SIIF NACIÓN II- Fondo Rotatorio del MRE

Tal y como se registra en el cuadro, el concepto más representativo en las Misiones y Oficinas Consulares de Colombia en el exterior es el denominado *Servicio de Soporte*, por el cual, según el numeral 8.3.4 de la Resolución 1134 de 21 de febrero de 2022, las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares registran sus gastos de servicio de seguridad y vigilancia, servicio de aseo y desinfección que se requieran para la conservación de bienes muebles e inmuebles, lavado de vidrios y fachadas, servicio de fumigación, mantenimiento de piscinas, mantenimiento y cuidado de jardines; bajo este concepto puede pagarse el servicio de apoyo administrativo en caso de requerirse con previa aprobación de la Dirección Administrativa y Financiera.

#### 4.4 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotario, con relación al mantenimiento de los bienes inmuebles a nivel nacional hace la suscripción de contratos. Para el tercer trimestre de 2021, en el reporte de obligaciones del Fondo Rotatorio del MRE, se identifica el pago de los contratos de mantenimiento que se enuncian a continuación:

- Servicio de mantenimiento de aires acondicionados en sede alterna en Cartagena
- Servicio de mantenimiento preventivo disponibilidad de atención a eventualidades y correctivos al sistema de CCTV para las sedes del Ministerio.
- Servicio de mantenimiento preventivo para ascensores marca HOLSTING y GOLDSTAR.
- Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los ascensores marca PAANTEC ubicados en la casa del Marqués de Valdehoyos.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores marca OTIS y LG.
- Servicio de soporte mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de red activo equipos de seguridad, ups, pdu, cctv, sistema de control de acceso, sistema extinción de incendios y aires acondicionados

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 7 de 15

Entretanto, en el tercer trimestre de 2022 se observa el pago de los contratos de mantenimiento que se enuncian a continuación:

- Servicio de mantenimiento preventivo, disponibilidad de atención a eventualidades y correctivos al sistema CCTV, para las sedes del MRE y su Fondo Rotatorio.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos para los (2) dos ascensores marca estilo HOSTING y un ascensor tipo monta libros marca GOLDSTAR equipos de propiedad del Fondo Rotatorio del MRE.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos originales para los aires acondicionados en sede alterna en Cartagena.
- Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales para los ascensores marca OTIS y LG (SIGMA) de propiedad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los ascensores marca PAANTEC

En el caso de cambio de sedes a nivel nacional no se observan cambios para el periodo de estudio. Con relación a las sedes de Colombia en el exterior el tema es regulado desde el Comité para Asuntos de Inmuebles en el Exterior con la Resolución 7177 de 2018 (derogada por la resolución 8251 de 31 de octubre de 2022); cuyo fin es el adelantar el *procedimiento para la venta, compra y cambio por alquiler de inmuebles en las sedes Misionales y Oficinas Consulares acreditadas en el exterior*. Durante el tercer trimestre de la vigencia 2022, desarrolló una sesión en la que se trataron los temas que se enuncian a continuación:

**Tabla 4. COMITÉ PARA ASUNTOS DE INMUEBLES EN EL EXTERIOR**

Número de sesión y fecha	Temas tratados
VI Sesión Ordinaria – 22 de septiembre de 2022	Cambio de sede Consulado de Colombia en Houston

Con relación a la adquisición de bienes muebles para planta interna durante el tercer trimestre del 2022 no se identificaron compras.

Mientras que para el caso de la adquisición de bienes muebles en las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en Exterior, se evidenciaron los siguientes giros de recursos desde el presupuesto del Fondo Rotatorio del MRE:

**Tabla 5. COMPORTAMIENTO ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES VIGENCIA 2021 vs 2022**  
Cifras en pesos colombianos

CONCEPTO	2021	2022	VARIACIÓN
	III TRIMESTRE	III TRIMESTRE	
Maquinaria y Equipo	46.038.250	45.099.075	-939.175
Otros Activos Fijos no Clasificados	7.585.826	1.118.718	-6.467.108

Fuente: SIIF Nación - Fondo Rotatorio del MRE

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 8 de 15

#### 4.5 SUMINISTRO DE TIQUETES Y RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

##### 4.5.1 VIÁTICOS Y MENAJE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, se cancelan los valores correspondientes a los VIÁTICOS Y MENAJE DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR, valores cuyo objetivo es cubrir los costos de ida o regreso del cuerpo diplomático o de los funcionarios asignados en las diferentes misiones diplomáticas y Oficinas consulares en el exterior. Para el tercer trimestre de 2022 el valor pagado por este concepto fue de COP 6.895.995.908; al compararlo con el tercer trimestre de 2021, cuyo valor pagado fue de COP 2.742.718.290, se evidenció un aumento de COP 4.153.277.618.

**Tabla 6. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**  
Cifras en pesos colombianos

CONCEPTO	2021	2022	Variación Absoluta
	III TRIMESTRE	III TRIMESTRE	
VIÁTICOS Y MENAJE DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR	2.742.718.290	6.895.995.908	4.153.277.618

Fuente: SIF NACIÓN II MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

##### 4.5.2 TIQUETES Y VIÁTICOS FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Con cargo al presupuesto del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores se cancela lo correspondiente a los reconocimientos de transporte terrestre y/o tiquetes para los casos en los cuales a los funcionarios o contratistas se les asigna comisiones al interior del país o en el exterior, además de los VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN para desempeñar actividades inherentes en las misiones en el exterior durante un lapso de tiempo determinado, estos valores son cancelados de acuerdo con la finalidad y tipo de comisión otorgada.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento de los conceptos del gasto para el pago de tiquetes y viáticos en el tercer trimestre de 2021 y 2022:

**Tabla 7. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**  
Cifras en pesos colombianos

CONCEPTO	2021	2022	Variación Absoluta
	III TRIMESTRE	III TRIMESTRE	
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	887.470.279	1.941.950.739	1.054.480.460
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	95.734.780	1.171.136.050	1.075.401.270

Fuente: SIF NACIÓN II FONDO ROTATORIO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Con relación al aumento en el concepto de SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, se debe a que en el reporte de obligaciones SIF del tercer trimestre se identifican pagos a la agencia de viaje así:



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 9 de 15

- AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR SAS pago el 11 julio de 2022, por COP 808.543196,45, Concepto: ABONO A TERCER PAGO DE LA VIGENCIA 2022 FACTURAS No FE-31385 Y FE-31386 PENDIENTE FACTURA No FE-31384 CORRESPONDIENTE A COMICIOS ELECTORALES
- AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR SAS pago el 8 de agosto de 2022, por COP 595.781.531,60, Concepto: CUARTO PAGO VIGENCIA 2022 FACTURA No FE-31831 Y FE- 31830
- AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR SAS pago el 8 de septiembre de 2022, por COP 367.293.576, Concepto: QUINTO PAGO DE LA VIGENCIA 2022 FACTURAS FE-32412 Y FE-32413

Del concepto de Viáticos de los funcionarios en Comisión se encuentran los siguientes pagos significativos:

- SEPTIMA LEGALIZACIÓN Y REEMBOLSO CAJA MENOR N°1; por valor de COP 29.096.378
- OCTAVA LEGALIZACIÓN Y REEMBOLSO DE LA CAJA MENOR No 1; por valor COP 462.400.135,90
- NOVENA LEGALIZACIÓN Y REEMBOLSO CAJA MENOR No 1; por valor de COP 380.005.184,66

Asimismo, se observó unos pagos de viáticos en el mes de julio por concepto de vigencias expiradas a diferentes funcionarios, que suman COP 127.770.028.

De otra parte, según la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, mediante correo electrónico de 31 de octubre de 2022, con relación al número de tiquetes y comisiones durante el tercer trimestre de 2022, se identificó que se expidieron 246 tiquetes nacionales y 441 tiquetes internacionales, incluidos circunscripción y concurrencia; con relación a las comisiones se aprobaron 224 comisiones nacionales y 467 comisiones internacionales (incluidas las comisiones de circunscripción y concurrencia).

**Tabla 8. NÚMERO DE TIQUETES VIGENCIA 2021 VS 2022**

Mes	2021		2022	
	Tiquetes Nacionales	Tiquetes Internacionales	Tiquetes Nacionales	Tiquetes Internacionales
julio-sept	161	355	246	441

Fuente: Dirección del Talento Humano

En el mismo sentido, se informó que para el periodo se expidieron 687 tiquetes en clase económica, dando cumplimiento a las políticas de austeridad del gobierno nacional.

#### 4.6 VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)

Mediante Resolución 0972 del 8 de marzo de 2021, el Ministerio de Relaciones Exteriores asignó el uso oficial de los vehículos adscritos a este y su Fondo Rotatorio; en el artículo segundo se menciona lo referente a la custodia de los vehículos durante el fin de semana.

Adicionalmente, en el artículo tercero se define el tope fijo mensual de consumo de combustible así:

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 10 de 15

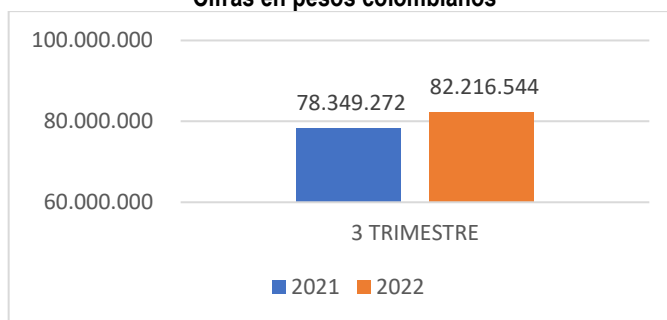
1. Los vehículos asignados a las Direcciones, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupo tendrán un tope de setenta y cinco (75) galones, no acumulables de un mes a otro.
2. Los vehículos asignados al Director del Protocolo, Director de Asuntos Jurídicos Internacionales y al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Interna, por la naturaleza del servicio y el normal desarrollo de sus funciones, tendrán un tope fijo mensual de noventa y cinco (95) galones, no acumulables de un mes a otro.
3. Los Directores, Jefes de Oficina y Coordinadores de Grupo que superen el tope fijo mensual deberán solicitar al Director Administrativo y Financiero, autorización de galones adicionales a través de correo electrónico.

**PARÁGRAFO 1.** En caso que no se genere autorización por el Director Administrativo y Financiero, el costo de los galones adicionales, el citado caso que no se genere autorización por la Dirección Administrativa y Financiera, el costo de los galones adicionales, una vez excedido el tope mensual de combustible, se generará por cuenta del servidor a quien este asignado el vehículo.

**PARÁGRAFO 2.** De lo anterior, se excluyen los vehículos asignados al Ministro de Relaciones Exteriores, las motocicletas de su esquema de seguridad, los vehículos asignados a los Viceministros y el Secretario General, los cuales no tendrán tope máximo de combustible.

En la siguiente gráfica se relacionan los gastos por concepto de GASTOS POR COMBUSTIBLE en el tercer trimestre de 2021 y 2022, registrando un aumento de COP 3.867.272.

**Figura 5. COMBUSTIBLE VEHÍCULOS VIGENCIAS 2021 vs 2022**  
Cifras en pesos colombianos



Fuente: SIIF NACIÓN II – Fondo Rotatorio del MRE

En el tercer trimestre de 2022, los conceptos correspondieron a pagos realizados al GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. por el suministro de combustible para el parque automotor propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

#### 4.7 PUBLICIDAD ESTATAL, SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Durante el tercer trimestre de 2022, se relacionan pagos por concepto de servicio de publicación en el diario oficial de los actos administrativos expedidos por el ministerio de relaciones exteriores.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 11 de 15

**Tabla 9. GASTOS PUBLICACIONES VIGENCIA 2021 VS 2022**  
Cifras en pesos colombianos

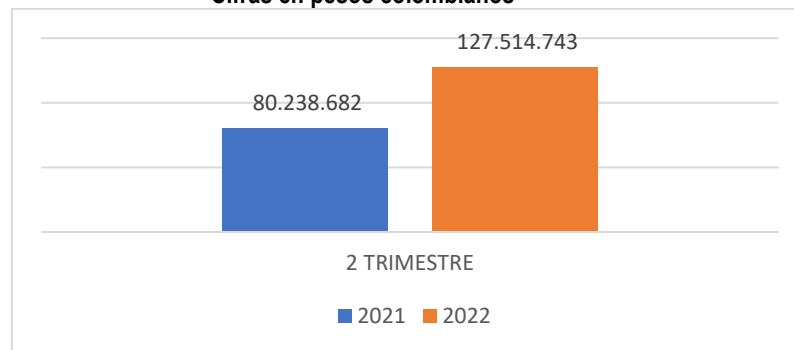
CONCEPTO	2021	2022
	III TRIMESTRE	III TRIMESTRE
SERVICIOS DE EDICIÓN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	280.250	14.742.000
<b>TOTAL</b>	<b>280.250</b>	<b>14.742.000</b>

Fuente: SIF NACIÓN II – Fondo Rotatorio del MRE

#### 4.8 PAPELERÍA Y TELEFONÍA.

Por este concepto se registran los pagos correspondientes a la prestación del servicio de impresión y fotocopiado con renta de equipos, suministro de papel, insumos, mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos de los equipos para el normal funcionamiento de las dependencias del MRE y su Fondo Rotatorio.

**Figura 6. COMPORTAMIENTO SERVICIO DE FOTOCOPIADO TERCER TRIMESTRE 2021 VS 2022**  
Cifras en pesos colombianos



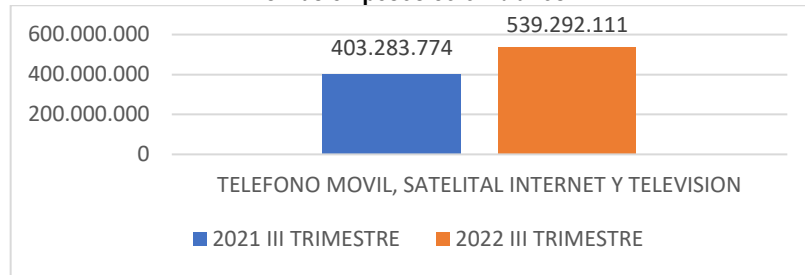
Fuente: SIF Nación - Fondo Rotatorio del MRE

En el tercer trimestre de la vigencia 2022 se registran tres pagos al proveedor *SOLUTION COPY LTDA* con ocasión del contrato 224-2019 el cual es supervisado por el GIT de Servicios Administrativos y cuyo contrato se firmó con vigencias futuras hasta el 31 de julio de 2022, sin embargo, se observó que el contrato mencionado se adiciono y prorrogó.

Con relación al servicio de telefonía se evidencian facturas por el pago de teléfono fijo, móvil, larga distancia nacional e internacional incluido el servicio de internet; en los pagos en el tercer trimestre de 2021 con relación al mismo periodo de la vigencia 2022, se observa aumento en los montos pagados tal y como se muestra en la siguiente grafica.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 12 de 15

**Figura 7. COMPORTAMIENTO SERVICIO DE TELEFONÍA PLANTA INTERNA  
TERCER TRIMESTRE 2021 VS 2022**  
Cifras en pesos colombianos



Fuente: SIIF NACIÓN – Fondo Rotatorio del MRE

Adicionalmente, en la revisión de las obligaciones del SIIF se observó que las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el Exterior por el concepto de papelería y telefonía presentan el siguiente comportamiento.

**Tabla 10. COMPORTAMIENTO PAPELERÍA Y TELEFONÍA MISIONES EN EL EXTERIOR  
TERCER TRIMESTRE VIGENCIAS 2021 vs 2022- Cifras en pesos colombianos**

CONCEPTO	2021	2022	Variación
	III TRIM	III TRIM	
PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	262.220.238	351.184.911	88.964.673
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	2.136.891.746	1.741.187.561	- 395.704.184

Fuente: SIIF Nación - Fondo Rotatorio del MRE

Vale la pena mencionar que de conformidad con el artículo 15 del Decreto 397 de 17 de marzo de 2022, se establece que se deben: “*racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegiar sistemas basados en protocolo de internet, abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel; debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que tengan actualmente contratados, salvo en los casos que señala el literal e*”.

#### 4.9 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional y las dependencias responsables se encuentran ejecutando plan de mejoramiento derivado de auditoría externa a la implementación del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad bajo la norma ISO 14001:2015 realizada en 2019 y a la auditoría realizada por la Secretaria Distrital de Ambiente, durante el tercer trimestre de 2022. Se resalta la ejecución de las siguientes actividades:

- Mesa de Trabajo sobre la revisión y formulación de indicadores ambientales.
- Primera medición en el Sistema Suite Visión Empresarial de los indicadores de gestión ambiental.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 13 de 15

- Socialización del resultado de los indicadores.
- Diseño de la estrategia de educación ambiental para la adecuada gestión de residuos en el Ministerio y su Fondo Rotatorio.
- Actualización del Instructivo AS-IN-001 Identificación y Evaluación de Requisitos Legales y de Aspectos e impactos Ambientales, V5, con respecto, a las políticas de operación relacionadas con los requisitos legales ambientales, información que fue verificada en el aplicativo suite visión empresarial.
- Revisión de requisitos legales para el transporte de residuos peligrosos.
- socialización del nuevo formato AS-FO-012 Plan de Transporte de Residuos Peligrosos.
- Mesa de trabajo donde fue definida la estrategia para la programación de la entrega de los residuos peligrosos.
- Mesa de trabajo, entre los grupos internos de trabajo de Mantenimiento, Servicios Administrativos y el GIT de Gestión y Desempeño Institucional, sobre el análisis del contrato No. 100-2021.
- Construcción del documento: “Identificación de aspectos anormales en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
- Construcción del documento: “Identificación de aspectos anormales en el Ministerio de Relaciones Exteriores y por medio de un documento en Word, la investigación sobre el concepto de aspectos anormales.

#### 4.10 SERVICIOS PÚBLICOS

El rubro de Servicios Públicos agrupa todos los subcomponentes generadores de gasto relativos al funcionamiento de la entidad, como acueducto y alcantarillado, aseo, energía y gas natural.

En el siguiente cuadro se detalla el comportamiento de los gastos del tercer trimestre por servicios públicos de la vigencia 2021 con relación a la vigencia 2022, donde se evidencia aumento en los ítems de servicios públicos que paga la entidad por sus sedes a nivel nacional, sin embargo, es pertinente recomendar el cumplimiento de los lineamientos dados en el artículo 19 del Decreto 397 de 17 de marzo de 2022.

**Tabla 11. GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PÚBLICOS PLANTA INTERNA  
VIGENCIA 2021 vs 2022**

Cifras en pesos colombianos

CONCEPTO	2021	2022	Variación
	III TRIMESTRE	III TRIMESTRE	
ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	21.123.917	37.388.969	16.265.052
ENERGIA	249.916.640	324.512.100	74.595.460
GAS NATURAL	799.209	1.004.813	205.604
<b>TOTAL GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>271.839.766</b>	<b>362.905.882</b>	<b>91.066.116</b>

Fuente: SIIF NACIÓN II FONDO ROTATORIO DEL MRE

En la revisión de las obligaciones del SIIF que se efectuaron a las Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el concepto de servicios públicos, se observó el siguiente comportamiento para el primer trimestre de 2022 con relación al mismo periodo de la vigencia 2021.

**Tabla 12. GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PÚBLICOS PLANTA EXTERNA**

Elaboró: Olqa Milena Mendoza	FV: 20/05/2020
------------------------------	----------------

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 14 de 15

**VIGENCIA 2021 VS 2022**  
Cifras en pesos colombianos

CONCEPTO	2021	2022	Variación
	III TRIMESTRE	III TRIMESTRE	
Energía, Gas, Agua	1.097.058.451	1.664.894.684	567.836.233
Alcantarillado y Aseo	137.353.617	152.485.202	15.131.585
<b>TOTAL GASTOS TRIMESTRALES POR SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>1.234.412.068</b>	<b>1.817.379.886</b>	<b>582.967.817</b>

Fuente: SIIF NACIÓN II FONDO ROTATORIO DEL MRE

## 5. PROCESOS DE COMPRA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Durante el tercer trimestre de 2022, se suscribieron ocho (8) acuerdos marco por el Fondo Rotatorio del MRE.

## 6. PROCESOS DISCIPLINARIOS

La Oficina de Control Disciplinario Interno informó, mediante correo electrónico del 28 de octubre de 2022, que, una vez consultado el sistema de procesos de esa oficina, correspondiente al tercer trimestre de 2022, no se identificaron actuaciones disciplinarias que podrían enmarcarse en incumplimiento de normas de austeridad vigentes.

## 7. SEGUIMIENTO A DIRECTRICES

El gobierno nacional emitió directiva presidencial de N°08 de fecha 17 de septiembre de 2022, con el asunto *Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente*, donde se imparten medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, la cual contiene tres numerales así:

1. Medidas para la optimización de recursos en la contratación pública
2. Austeridad en gastos de funcionamiento e inversión
3. Medidas para promover la transparencia en la gestión

En este sentido el Ministerio de Relaciones Exteriores reglamento mediante circular N° C- DSG-22-000064 de 21 de septiembre de 2022, las medidas mencionadas.

## 8. CONCLUSIONES DEL INFORME

La entidad debe continuar ejecutando las medidas establecidas en el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, algunos aspectos relevantes son:

- Las modificaciones a la planta de personal deben ser a costo cero, artículo 2.
- Racionalizar el reconocimiento y pago de hora extras, así mismo las vacaciones no podrán ser acumuladas ni interrumpidas, artículo 4.
- Las entidades deberán promover y dar prelación a los encuentros virtuales y no presenciales, artículo 6.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 15 de 15

- Reducir las comisiones de estudios al interior o exterior del país, artículo 8.
- Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo de evento oficiales, artículo 11.
- Implementar acciones para el uso de vehículo oficiales, artículo 13.
- Implementar acciones para el uso adecuado de papelería y telefonía, artículo 15.
- implementar acciones que garanticen la sostenibilidad ambiental, artículo 19.

En el tercer trimestre de 2022, se observó un aumento en los valores pagados en la mayoría de los ítems objeto de estudio del plan de austeridad; por lo que se sugiere reforzar las medidas de ahorro al interior de la entidad.

**Equipo auditor:**

*(Original firmado)*

**Andrea Veronica Caicedo Lopez**  
**Segundo secretario**  
**GIT Control Interno de Gestión**

*(Original firmado)*

**Maria del Pilar Lugo**  
**Coordinadora GIT Control Interno de Gestión**